

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0037)

08/03/2024

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

EL DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA *“3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consonancia con lo anterior, el párrafo del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 estableció que a partir del año 2020 el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

Que en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA es la entidad encargada del otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA celebró con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. el contrato de fiducia mercantil Nro. 027 de 2020, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que, en general, se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda rural, destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de Promoción de Vivienda Rural, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, y/o los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo.

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 2

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.10.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución No. 0624 del 24 de noviembre de 2020 *“Por la cual se adoptan reglas para la identificación y priorización de los municipios y distritos del país en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021”*, programa que se denominó *“Mi Casa en el Campo”*.

Que en ejercicio de la competencia atribuida en virtud de la Ley 1955 de 2019, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, durante el proceso de empalme con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, recibió oficio el 12 de febrero del 2020 (radicado 20204400027361), con asunto *“informe de compromisos de dialogo social en materia de vivienda de interés social rural”*, en el que el MADR informó del compromiso con las autoridades indígenas, y el rezago en la ejecución de dicho compromiso.

Que de conformidad con las etapas señaladas en la Resolución 0536 del 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizará los posibles hogares beneficiarios y las autoridades locales validarán la información.

Que de acuerdo con lo anterior, la Dirección de Vivienda Rural mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2023, remitió listado definitivo de hogares potenciales beneficiarios de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural -SFVR.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA suscribió memorando de entendimiento, con la Federación de Usuarios Campesinos del Cauca ANUC FEDE-ANUC, para la asignación y ejecución de los subsidios familiares de vivienda rural, en cumplimiento de lo acordado por el Gobierno Nacional, conforme lo establecido en el acta del 22 de septiembre de 2016, así como el rezago en la ejecución de dicho compromiso.

Que en virtud de lo establecido en las consideraciones numeral 09 del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA y la Federación de Usuarios Campesinos del Cauca-ANUC FEDE-ANUC, una de las obligaciones de FEDE-ANUC es priorizar los hogares potencialmente beneficiarios, de los cuales adelantará la recolección de documentos y verificación de la información, y procederá a cargar y registrar los datos de aquellos que hayan acreditado las condiciones y requisitos para acceder al Subsidio Familiar de Vivienda Rural -SFVR en modalidad de vivienda nueva, en el medio que disponga Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, convirtiéndose en hogares postulados de acuerdo a la guía para el registro de información de los postulantes al subsidio familiar de vivienda rural, antes de la suscripción de las actas de inicio de los contratos de vivienda nueva.

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución 536 de 2020, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, verificará la información del cumplimiento de requisitos del hogar postulante.

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 3

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

Que el contratista y/o funcionario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico de 20 de abril de 2023, para los respectivos procesos de verificación de información, así como el control de calidad del proceso antes anotado.

Que Fiduagraria S.A., actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, y en cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Fiducia Mercantil No. 027-2020, adelantó el proceso de selección, de acuerdo con el Manual Operativo, aprobado por el Comité Fiduciario, con el fin de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, económica, jurídica, de riesgos y seguros para el diagnóstico, estudios y diseños y construcción necesaria para la ejecución de los subsidios familiar de vivienda rural de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”*, en atención a lo establecido en los numerales 10 y 11 del punto 8.3.1. de dicho manual.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se suscribió el *“Contrato de prestación de servicios de interventoría no. 004f-2021 suscrito entre Fiduagraria s.a., como vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural y la empresa nacional promotora de desarrollo territorial, Enterritorio (221014)”*.

Que mediante contrato de obra N° 005F-2023, FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso -Programa de Promoción de Vivienda Rural y UT CORPACERO - POLYUPROTEC CAUCA suscribieron contrato de obra para la ejecución.

Que mediante Acta de inicio suscrita entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso -Programa de Promoción de Vivienda Rural, el ejecutor y la interventoría se consignó como fecha de inicio el 4 de agosto de 2023 y se fijó un plazo de 12 meses de ejecución.

Que los hogares que cumplieron requisitos respecto de la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda Rural -SFVR del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fueron enviados al comité de supervisión del contrato con Enterritorio mediante correo electrónico de 10 de abril de 2023.

Que en consideración al artículo 33 de la Resolución 536 de 2020, se realizó la etapa de preconstrucción de los hogares habilitados y previo al proceso de asignación del Subsidios Familiares de Vivienda Rural -SFVR bajo la modalidad de vivienda nueva por parte de Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, en donde el ejecutor verificó el informe técnico que contiene: i) Verificación y diagnóstico en sitio de las condiciones del predio presentado por el hogar habilitado para la

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 4

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

construcción de vivienda nueva. ii) Estudios, diseños y presupuesto de la solución de vivienda planteada.

Que las actividades de preconstrucción se ejecutaron mediante los mecanismos establecidos en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1341 de 2020, donde el interventor mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2023, informó el resultado de las actividades desarrolladas, detallando el valor del diagnóstico, objeto de la asignación.

Que el artículo 18 de la Resolución 0536 de 2020 del Subsidio Familiar de Vivienda Rural establece las etapas de dicho programa para la asignación del mismo, entre los cuales se encuentra los hogares habilitados con diagnóstico efectivo, resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos.

Que la interventoría informó que los diagnósticos cumplieron con los lineamientos establecidos en el contrato de obra antes reseñado, respecto de los hogares que se transcriben de la siguiente manera:

No.	Cod Hogar	Identificación	Nombres	Apellidos	Departamento	Municipio
1	206205	25404361	EDELMIRA	CAMPO ANAYA	CAUCA	EL TAMBO
2	209129	34317296	MAGDA BEATRIZ	MENESES POTOSI	CAUCA	EL TAMBO
3	205222	34640408	AMARIS	GIRON COBO	CAUCA	EL TAMBO
4	208997	4778225	EFRAIN	MONTILLA	CAUCA	EL TAMBO
5	205404	34563310	NELSY	GARZON MENESES	CAUCA	EL TAMBO
6	196852	1467392	GONZALO EMETERIO	MENESES TULANDE	CAUCA	EL TAMBO
7	206202	4669276	JAVIER	VITONAS SALAZAR	CAUCA	EL TAMBO
8	205407	4677172	SANTOS ANGEL	ASTUDILLO ASTUDILLO	CAUCA	EL TAMBO
9	210288	25286915	ELIZABETH	LLANTEN SALAZAR	CAUCA	EL TAMBO
10	196849	25395905	MARY LUZ	BAOS CAMPO	CAUCA	EL TAMBO
11	208967	48625835	ARISELDA	TINTINAGO ELVIRA	CAUCA	EL TAMBO
12	209011	1002922498	JACQUELINE	PEREZ CHICUE	CAUCA	EL TAMBO
13	206213	1060875334	YORLANY	RODRIGUEZ ARANDA	CAUCA	EL TAMBO
14	206216	1061686890	ALEXANDER	PEREZ ASTUDILLO	CAUCA	EL TAMBO
15	206276	1061705566	JORGE ARMANDO	LULIGO PERENGUEZ	CAUCA	EL TAMBO
16	206219	1112494433	YISCELLA	GUTIERREZ MEDINA	CAUCA	EL TAMBO
17	206274	25299890	ESTELA	PAPAMIJA QUINAYAS	CAUCA	EL TAMBO

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 5

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

No.	Cod Hogar	Identificación	Nombres	Apellidos	Departamento	Municipio
18	196859	25397335	LILIANA PATRICIA	GONZALEZ CAMPO	CAUCA	EL TAMBO
19	205221	25423623	CLAUDIA ROSELY	GOMEZ	CAUCA	EL TAMBO
20	209654	31838627	ANA JULIA	TORRES	CAUCA	EL TAMBO
21	209130	34328493	GLORIA EDITH	COQUE DIAZ	CAUCA	EL TAMBO
22	206209	48624677	MARGARITA	ROSERO GALINDEZ	CAUCA	EL TAMBO
23	206275	76236806	OLIBEINER	IDROBO BOLAÑOS	CAUCA	EL TAMBO
24	208966	1002922501	CLAUDIA XIMENA	ASTUDILLO CAMPO	CAUCA	EL TAMBO
25	206212	1060874640	YONNEISON	GUAMPE GIRON	CAUCA	EL TAMBO
26	205406	1060876153	ANDREA PAOLA	SOLARTE SALAZAR	CAUCA	EL TAMBO
27	196871	1061732389	DILY ZULEY	MEDINA ROJAS	CAUCA	EL TAMBO
28	206217	1061750852	ALEXIS	MONTILLA MONTILLA	CAUCA	EL TAMBO
29	208961	4467072	JOSE ENIO	NARVAEZ DUARTE	CAUCA	TIMBÍO
30	197010	4775910	ELIAS	GUECHE	CAUCA	TIMBÍO
31	196986	4777751	LUIS FERNANDO	MEDINA POLINDARA	CAUCA	TIMBÍO
32	196989	10335226	EFREN	MENESES RUIZ	CAUCA	TIMBÍO
33	196991	10541984	HUMBERTO	URIBE BOJORGE	CAUCA	TIMBÍO
34	209010	25271758	ROSALBINA	ROBLEDO FERNANDEZ	CAUCA	TIMBÍO
35	197006	25283517	LAURA INES	JOJOA HURTADO	CAUCA	TIMBÍO
36	197009	25706160	MARIA LUZ ALBA	MELLIZO BENAVIDES	CAUCA	TIMBÍO
37	197012	25707586	Maura	Moreno Sarria	CAUCA	TIMBÍO
38	197007	25707949	MARLY EDITH	ANAYA PERAFAN	CAUCA	TIMBÍO
39	206207	25708382	VICTORIA ANDREA	BOLAÑOS HOYOS	CAUCA	TIMBÍO
40	205070	25711998	ZOILA TOMASA	DE JESUS	CAUCA	TIMBÍO
41	205440	34565626	PATRICIA	DELGADO	CAUCA	TIMBÍO
42	209016	34659927	MARLY ROCIO	GARZON FERNANDEZ	CAUCA	TIMBÍO
43	206210	48662678	SANDRA NATALIA	CALDONO ESPINOSA	CAUCA	TIMBÍO

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 6

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

No.	Cod Hogar	Identificación	Nombres	Apellidos	Departamento	Municipio
44	197008	76028566	HUGO HERNAN	BURBANO ROBLEDO	CAUCA	TIMBÍO
45	206215	1061686772	ARNOLIA	MONTENEGRO ESPINOSA	CAUCA	TIMBÍO
46	196992	1061705617	ELCY NAYIBE	MERA BOJORGE	CAUCA	TIMBÍO
47	196997	1061789664	EDNA ROCIO	ARAYON PACHECO	CAUCA	TIMBÍO
48	197000	1063808331	EDUAR DUVAN	MUÑOZ MUÑOZ	CAUCA	TIMBÍO
49	197005	1063808966	CLAUDIA MILENA	PALTA NARVAEZ	CAUCA	TIMBÍO
50	196995	1063809232	CECILIA	PACHECO AUDEN	CAUCA	TIMBÍO
51	196994	1063809568	LUZ AYDA	PIAMBA HOYOS	CAUCA	TIMBÍO
52	197002	1063809803	DIEGO FERNANDO	TULANDE CASTRO	CAUCA	TIMBÍO
53	206301	1063815120	ALEX YESID	NAVIA SALAZAR	CAUCA	TIMBÍO
54	197016	1094925921	DEISY CAROLINA	GOMEZ PEREZ	CAUCA	TIMBÍO
55	209565	25707517	MARIA GLADIS	QUIÑONEZ RENGIFO	CAUCA	TIMBÍO
56	196990	48662532	JULIA ROSARIO	IDROBO	CAUCA	TIMBÍO
57	208960	76317251	VICTOR	CASAMACHIN TUMIÑA	CAUCA	TIMBÍO
58	197004	1063810504	YENY PATRICIA	NARVAEZ MARTINEZ	CAUCA	TIMBÍO
59	196999	1094918298	JULIETH KATERINE	MORALES	CAUCA	TIMBÍO

Que el valor total de los recursos asignados como subsidio familiar de vivienda rural, destinados a la solución de vivienda de cada hogar que cumplió los requisitos establecidos en el artículo 65 del Resolución 0536 de 2020 asciende a la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$91.000.000).

Que los subsidios familiares de vivienda rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución se entenderá legalizados para Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA según lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.5.1. del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 76 de la Resolución 0536 de 2021 con el documento que acredita la asignación del subsidio familiar de vivienda y el certificado de existencia de la obra, suscrito por el interventor y ejecutor.

Qué Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 *“perdida y restitución del subsidio familiar de*

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 7

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

vivienda” del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, por un valor por unidad de vivienda de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$91.000.000), para un total de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.369.000.000,00) a los hogares que se relacionan a continuación.

NO.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
1	206205	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25404361	EDELMIRA	CAMPO ANAYA	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
2	209129	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34317296	MAGDA BEATRIZ	MENESES POTOSI	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1029623367	DERLY GUADALUPE	RAMIREZ MENESES			
3	205222	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34640408	AMARIS	GIRON COBO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	6462685	RIGOBERTO	CHARA			
4	208997	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4778225	EFRAIN	MONTILLA	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25707932	LIBIA	SIERRA HERRERA			
5	205404	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34563310	NELSY	GARZON MENESES	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1061787937	SOFIA ISABELA	ASTUDILLO GARZON			
6	196852	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1467392	GONZALO EMETERIO	MENESES TULANDE	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	27152939	MARIA OLGA	MUÑOZ DE MENESES			

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 8

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbio en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

NO.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
7	206202	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4669276	JAVIER	VITONAS SALAZAR	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1061781411	EILEEN LIZBETH	VITONAS ACHINTE			
8	205407	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4677172	SANTOS ANGEL	ASTUDILLO ASTUDILLO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25422473	LIDA INES	CAMPO SALAZAR			
9	210288	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25286915	ELIZABETH	LLANTEN SALAZAR	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1029601678	DANIEL ALEJANDRO	TENEBUEL LLANTEN			
10	196849	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25395905	MARY LUZ	BAOS CAMPO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1060880479	HERMES ANDRES	BAOS CAMPO			
11	208967	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	48625835	ARISELDA	TINTINAGO ELVIRA	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4675301	AVELINO	POTOSI POTOSI			
12	209011	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1002922498	JACQUELINE	PEREZ CHICUE	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
13	206213	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1060875334	YORLANY	RODRIGUEZ ARANDA	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1060860499	IVI ANYELIN	SANCHEZ RODRIGUEZ			
14	206216	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1061686890	ALEXANDER	PEREZ ASTUDILLO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1061705566	JORGE ARMANDO	LULIGO PERENGUEZ			
15	206276	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1060872644	ELIZABETH	TRUJILLO CAMPO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1060880877	JONATAN SANTIAGO	LULIGO TRUJILLO			
16	206219	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1112494433	YISCELLA	GUTIERREZ MEDINA	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1111701390	JOEL SANTIAGO	LLANTEN GUTIERREZ			
17	206274	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25299890	ESTELA	PAPAMIJA QUINAYAS	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1061988197	JHORBIN JULIAN	CHICANGANA PAPAMIJA			
18	196859	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25397335	LILIANA PATRICIA	GONZALEZ CAMPO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1060876626	MIGUEL ANGEL	GIRALDO GONZALEZ			
19	205221	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25423623	CLAUDIA ROSELY	GOMEZ	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 9

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

NO.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25422419	MARIA UVITER	GOMEZ COBO			
20	209654	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	31838627	ANA JULIA	TORRES	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1060882174	HEEILYN SHAMANTA	BENAVIDES COMETA			
21	209130	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34328493	GLORIA EDITH	COQUE DIAZ	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1060126843	ESTIVEN	COQUE DIAZ			
22	206209	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	48624677	MARGARITA	ROSETO GALINDEZ	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1115867730	IAN STHID	TARIFA ROSETO			
23	206275	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	76236806	OLIBEINER	IDROBO BOLAÑOS	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	48624675	ANA JULIA	GOMEZ MUÑOZ			
24	208966	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1002922501	CLAUDIA XIMENA	ASTUDILLO CAMPO	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1029602770	JUAN CAMILO	RIVERA ASTUDILLO			
25	206212	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1060874640	YONNEISON	GUAMPE GIRON	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1166466564	YOSELIN MARIANA	GUAMPE CERON			
26	205406	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1060876153	ANDREA PAOLA	SOLARTE SALAZAR	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1060875588	JHOAN DANIEL	ACOSTA SOLARTE			
27	196871	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1061732389	DILY ZULEY	MEDINA ROJAS	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1060881660	JUAN JOSE	MEDINA ROJAS			
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1060876186	STEVAN ANDRES	VALENCIA MEDINA			
28	206217	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1061750852	ALEXIS	MONTILLA MONTILLA	CAUCA	EL TAMBO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1061737889	YENNY LORENA	GUTIÉRREZ REBOLLEDO			
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1063811589	EILIN MARIANA	MONTILLA GUTIÉRREZ			
29	208961	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4467072	JOSE ENIO	NARVAEZ DUARTE	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34547010	BLANCA NUBIA	GUACAS ALMEIDA			
30	197010	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4775910	ELIAS	GUECHE	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
31	196986	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4777751	LUIS FERNANDO	MEDINA POLINDARA	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 10

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

NO.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
32	196989	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	10335226	EFREN	MENESES RUIZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1029626233	ANDRY NICOLAS	MENESES GOMEZ			
33	196991	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	10541984	HUMBERTO	URIBE BOJORGE	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34550223	MARICELA	GUYUMUZ VALENCIA			
34	209010	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25271758	ROSALBINA	ROBLEDO FERNANDEZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	10450011	LUIS CARLOS	CAICEDO COLLAZOS			
35	197006	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25283517	LAURA INES	JOJOA HURTADO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4616240	DIEGO ALEXANDER	GOMEZ CAMAYO			
36	197009	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25706160	MARIA LUZ ALBA	MELLIZO BENAVIDES	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4775526	OSCAR	SALAMANCA			
37	197012	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25707586	MAURA	MORENO SARRIA	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
38	197007	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25707949	MARLY EDITH	ANAYA PERAFAN	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	76322269	LUIS ELBER	REVELO CHAMORRO			
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1063815290	DILAN ANDRÉS	REVELO ANAYA			
39	206207	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25708382	VICTORIA ANDREA	BOLAÑOS HOYOS	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1058936249	KENNETH ALEJANDRO	BECERRA BOLAÑOS			
40	205070	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	25711998	ZOILA TOMASA	DE JESUS	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
41	205440	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34565626	PATRICIA	DELGADO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4751919	NAPOLEON	URBANO SALAZAR			
42	209016	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	34659927	MARLY ROCIO	GARZON FERNANDEZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	4778329	FERNANDO ARLEX	DIAZ FERNANDEZ			
43	206210	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	48662678	SANDRA NATALIA	CALDONO ESPINOSA	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1059239737	DIANA MARCELA	CALDONO ESPINOSA			
44	197008	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	76028566	HUGO HERNAN	BURBANO ROBLEDO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 11

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

NO.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1063813568	ERIKA DAYANA	BURBANO SARRIA			
45	206215	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1061686772	ARNOLIA	MONTENEGRO ESPINOSA	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
46	196992	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1061705617	ELCY NAYIBE	MERA BOJORGE	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1058938386	DUHAMEL	ALEGRÍA MERA			
47	196997	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1061789664	EDNA ROCIO	ARAYON PACHECO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1061830094	EITHAN GAEL	ACOSTA ARAYON			
48	197000	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063808331	EDUAR DUVAN	MUÑOZ MUÑOZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	25713186	GLORIA ARGENIS	MUÑOZ DE MUÑOZ			
49	197005	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063808966	CLAUDIA MILENA	PALTA NARVAEZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	76343243	DIEGO ALEXANDER	ASTUDILLO NARVAEZ			
50	196995	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063809232	CECILIA	PACHECO AUDEN	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1063813219	JEAN CARLO	PACHECO AUDEN			
51	196994	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063809568	LUZ AYDA	PIAMBA HOYOS	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1029601186	JUAN SEBASTIAN	BOTINA PIAMBA			
52	197002	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063809803	DIEGO FERNANDO	TULANDE CASTRO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1029625985	JUAN JOSÉ	TULANDE SANCHEZ			
53	206301	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063815120	ALEX YESID	NAVIA SALAZAR	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
54	197016	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1094925921	DEISY CAROLINA	GOMEZ PEREZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1058938781	CRISTOPHER	SERNA GÓMEZ			
55	209565	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	25707517	MARÍA GLADIS	QUIÑONEZ RENGIFO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
56	196990	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	48662532	JULIA ROSARIO	IDROBO	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1063819871	MARÍA ÁNGEL	IDROBO			
57	208960	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	76317251	VICTOR	CASAMACHIN TUMIÑA	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		REGISTRO CIVIL (R.C.)	1063817926	MARIA ISABELL	PINEDA CASAMACHIN			
58	197004	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C.)	1063810504	YENY PATRICIA	NARVAEZ MARTINEZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 12

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

NO.	ID HOGAR	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1063811878	JHOAN ESTEBAN	SANCHEZ NARVAEZ			
59	196999	CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	1094918298	JULIETH KATERINE	MORALES	CAUCA	TIMBÍO	\$ 91.000.000
		CEDULA DE CIUDADANIA (C.C)	10307762	MILLER	BARCO AGREDO			
		TARJETA DE IDENTIDAD (T.I.)	1092857610	JUAN SEBASTIAN	BARCO MORALES			
TOTAL								\$ 5.369.000.000

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución, es de doce (12) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación de la resolución de asignación en el Diario Oficial.

Artículo 3. FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 *“perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda”* del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. Los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural, relacionados en el artículo 1° de la presente resolución, que incumplan con las condiciones y requisitos indicados en los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, se les aplicará la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, respecto de su asignación, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sin perjuicio de lo anterior, la asignación del beneficio estatal estará supeditada al cumplimiento técnico del predio sobre el cual se aplicará el Subsidio Familiar de Vivienda Rural -SFVR, y en caso de que este no cumpla se resolverá el presente acto administrativo .

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página Web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con Fiduagraria S.A y comunicada a los municipios de la referencia.

Artículo 6. El presente acto administrativo no genera ejecución y las imputaciones presupuestales se harán de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia y su manual operativo con cargo a los recursos disponibles en el Fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural.

Resolución No. (0037) del (08) marzo 2024

Hoja No. 13

“Por la cual se asignan veintiocho (28) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio del Tambo y treinta y un (31) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Timbío en el departamento del Cauca en la modalidad de Vivienda Nueva Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC”

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., el (08) de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARTURO GALEANO AVILA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA

Angelica Acero
Contratista
SSEVR 

Laura Marcela Sanguino Gutierrez
Subdirectora
SSEVR 

Maroa Barrera
Contratista
SSEVR 

Andrei Suárez
Contratista
SSEVR 

David Ricardo Ochoa Yepes
Director DIVIS 